



Bogotá D.C 30 de abril de 2026

PARA: **MARTHA PATRICIA PUERTO GUIO**
Coordinadora Grupo Contratación Institucional (E)

DE: **MARCELINO SANCHEZ CASTRO**
Coordinador Grupo Planeación

ASUNTO: Solicitud cesión contrato ANM-625-2026

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos solicitar su acostumbrada colaboración en la realización de las gestiones pertinentes para la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. ANM-625-2026, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Entre la ANM y Robinson Montoya Pérez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.133.017 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. ANM-625-2026 adscrito al Grupo de Planeación, el cual tiene por objeto: *“Prestación de servicios profesionales en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Implementación del Modelo de Planeación Estratégica de la ANM a Nivel Nacional, orientados al apoyo del Grupo de Planeación en el seguimiento y control de los componentes institucionales, mediante la recolección, análisis y consolidación de información regional asociada a la gestión estratégica y operativa de la planeación institucional, para su presentación en espacios decisorios de alto gobierno, tales como comités de gestión y desempeño y otras instancias directivas, contribuyendo con el fortalecimiento institucional. Línea PAA 500025926.”*
2. El valor inicial del contrato se estableció en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000 M/CTE)** y el valor de los honorarios mensuales se estableció en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833

Página | 1



MCTE (\$5.500.000 M/CTE).

3. El plazo del contrato se estableció en OCHO (8) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo que sucedió el 29 de enero de 2026.
4. El contrato no ha tenido modificaciones, por lo que se mantiene en las mismas condiciones desde el inicio de su ejecución.
5. Mediante comunicación remitida por el contratista, solicitó la realización de cesión del contrato manifestando que:

*“En atención a circunstancias de carácter personal y profesional que me imposibilitan continuar con la ejecución del objeto contractual en los términos inicialmente pactados, respetuosamente solicito se adelante el trámite de cesión del contrato de la referencia. En tal sentido, la cesión se dará **a partir del primero (01) de mayo de 2026.***

*Así mismo, me permito postular como cesionario al señor **Jonathan Ramírez Rojas**, quien, cuenta con la idoneidad y cumple con el perfil requerido para garantizar la adecuada continuidad en la ejecución del objeto contractual hasta su terminación, sin perjuicio de la verificación y aprobación que corresponda efectuar a la Entidad.*

*De otra parte, de manera libre y voluntaria, manifiesto que **no presentaré cuenta de cobro correspondiente al mes de abril de 2026 y, en consecuencia, renuncio a los honorarios que eventualmente pudieren causarse durante dicho periodo.***

6. Ante lo expuesto por el contratista, se procedió a realizar solicitud de documentación a JONATHAN ALBERTO RAMIREZ ROJAS identificado con CC 79.221.749 realizando la verificación de los documentos aportados para acreditar la idoneidad y experiencia exigida por la ANM en el respectivo estudio previo.
7. Una vez efectuada la revisión y verificación respectiva, se estableció que JONATHAN ALBERTO RAMIREZ ROJAS reúne las calidades, condiciones y requisitos de idoneidad y experiencia exigidos como presupuestos necesarios para garantizar la adecuada, idónea y debida ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. ANM-625-2026.



8. En virtud de lo anterior, **SE ACEPTA LA SOLICITUD DE CESIÓN DEL CONTRATO ANM-625-2026 A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2026**, por lo tanto agradecemos su amable colaboración con la realización de las gestiones pertinentes para adelantar trámite de cesión de acuerdo con lo descrito.
9. Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 de la presente comunicación, referente a la **RENUNCIA** a los honorarios del mes de abril, nos permitimos solicitar se realicen las gestiones contractuales y presupuestales pertinentes para **LIBERAR** el valor correspondiente a un mes de honorarios, a saber: **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$5.500.000 M/CTE)**.

Se anexan a la presente comunicación los siguientes documentos soporte del contrato del asunto:

1. Formato comparativo de idoneidad
2. Documentos del cesionario en carpeta comprimida
3. Relación de pagos SIIF
4. Comunicación contratista cedente
5. Informe de supervisión y balance financiero
6. Constancia firmado SECOP
7. Póliza
8. Estudio previo
9. Clausulado complementario
10. Acta de inicio
11. CDP
12. RP

Agradecemos su acostumbrada colaboración

Cordialmente,

MARCELINO SÁNCHEZ CASTRO
Coordinador Grupo de Planeación

Anexos: .

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+57) 601 220 19 99
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Copia: "No aplica".
Elaboró: Christian David Bedoya, Profesional Grupo Planeación.
Revisó: Marcelino Sánchez Castro.
Fecha de elaboración: 29-04-2026.
Número de radicado que responde: " No aplica".
Tipo de respuesta: "No Aplica".
Archivado en: Comunicaciones oficiales.